

CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	
Procuraduría Social	Ejercicio 2023	Estructura orgánica establecida en la fracción II del artículo 121 de la Ley de Transparencia.	

Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE resolvió que
Falta publicar información de los cargos de personas servidoras públicas	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	Cumple con la publicación de la información sobre su estructura orgánica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Sentido del dictamen de la DEAAE	Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Fecha de elaboración del dictamen
Infundada	Laura Lizette Enríquez Rodríguez	INFOCDMX/DLT.121/2023	19 de octubre de 2023.

Palabras clave	<i>Falta de publicación, estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades, personas servidoras públicas.</i>
-----------------------	---

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/506/2023

EXPEDIENTE: DLT.121/2023

SUJETO OBLIGADO: Procuraduría Social de la
Ciudad de México.

EXPEDIENTE: DLT.121/2023

Ciudad de México a 19 de octubre de 2023.

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE PONENCIA
COMISIONADA CIUDADANA
LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09/INFODF/6CCC/2.10.1A/311/2023, recibido el día 17 de octubre de 2023, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Procuraduría Social de la Ciudad de México; así como del acuerdo de esa Ponencia de fecha 12 de octubre de 2023, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en la fracción II del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia); por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE ESTÁ EN EL SIPOT, NO ESTÁ LOS DATOS DE PUESTOS Y CARGOS, COMO NOMBRES DE FUNCIONARIOS, EN LA JEFATURA DE LA OFICINA DESCONCENTRADA EN TLALPAN, MAGDALENA CONTRERAS, XOCHIMILCO Y MILPA ALTA.

<i>Título</i>	<i>Nombre corto del formato</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Periodo</i>
<i>121_II A_Estructura Orgánica</i>	<i>A121Fr02A_Estructura Orgánica</i>	<i>2023</i>	<i>1er trimestre</i>
<i>121_II A_Estructura Orgánica</i>	<i>A121Fr02A_Estructura Orgánica</i>	<i>2023</i>	<i>2do trimestre</i>
<i>121_II A_Estructura Orgánica</i>	<i>A121Fr02A_Estructura Orgánica</i>	<i>2023</i>	<i>3er trimestre</i>
<i>121_II A_Estructura Orgánica</i>	<i>A121Fr02A_Estructura Orgánica</i>	<i>2023</i>	<i>4to trimestre</i>

...”(Sic)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona refiere al presunto incumplimiento por parte del sujeto obligado en la publicación de la información en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia señalada en la fracción II, formato A del artículo 121 de la Ley de Transparencia relativa a su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden.

La fracción II del artículo 121 de la Ley de Transparencia dispone lo siguiente:

*“**Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

...

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;

...”

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/506/2023

EXPEDIENTE: DLT.121/2023

(en adelante los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados deberán actualizar trimestralmente la información del artículo 121, fracción II de la Ley de Transparencia, relativa a la estructura orgánica completa, así como conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente.

- II. Por lo anterior, personal de la DEAEE efectuó, el día 19 de octubre de 2023, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre la obligación de transparencia señalada como presuntamente incumplida.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Procuraduría Social de la Ciudad de México, en su portal institucional disponible en la dirección electrónica:

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/procuraduria-social/articulo/121>

De la verificación realizada a la fracción II, formato A del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se advirtió que la Procuraduría Social, publica de la información conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

De igual forma, atendiendo el principio de máxima publicidad y verificando que el sujeto obligado cumpla con la publicación de sus obligaciones de transparencia, relativo a los nombres de los *funcionarios*, se procedió a revisar el directorio que corresponde a la fracción VIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Procuraduría Social, **cumple** con la publicación de la información relativa a las fracciones II, (formato 2ª) y VIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet.

Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOFDF/DEAEE/2.10.1A/506/2023

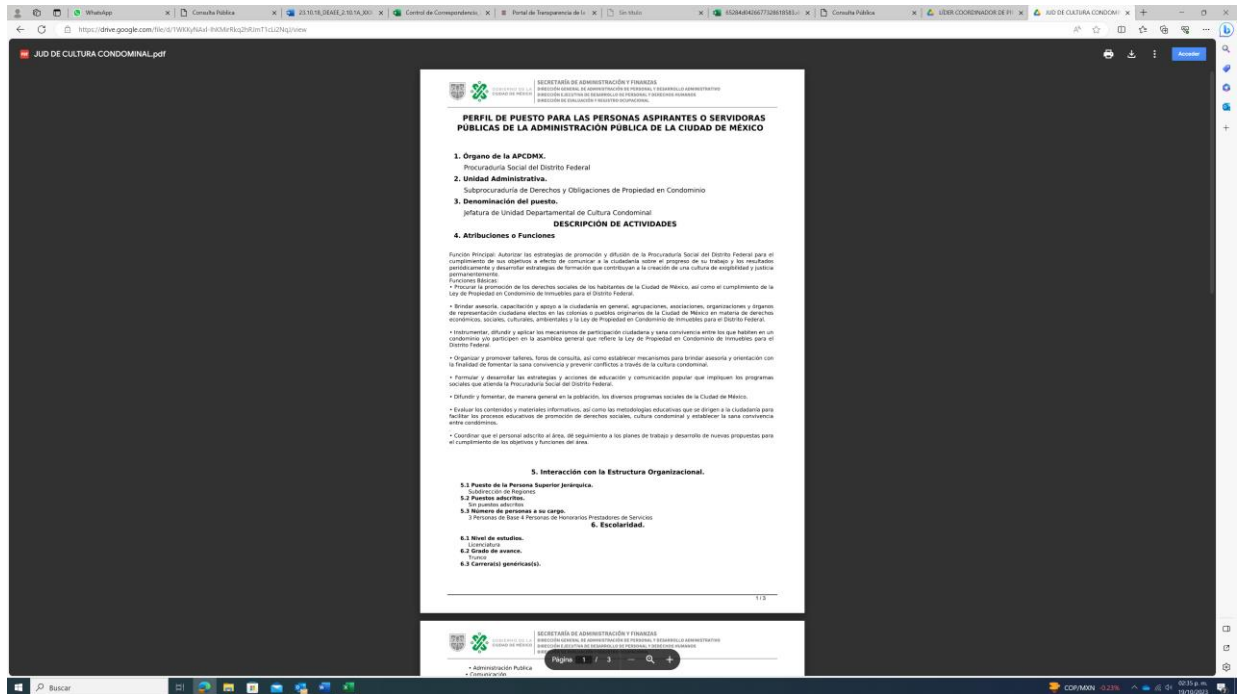
EXPEDIENTE: DLT.121/2023

SEJATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO									
TÍTULO		NOMBRE CORTO				DESCRIPCIÓN			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			
FOLIO		FOLIO				FOLIO			

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/506/2023

EXPEDIENTE: DLT.121/2023



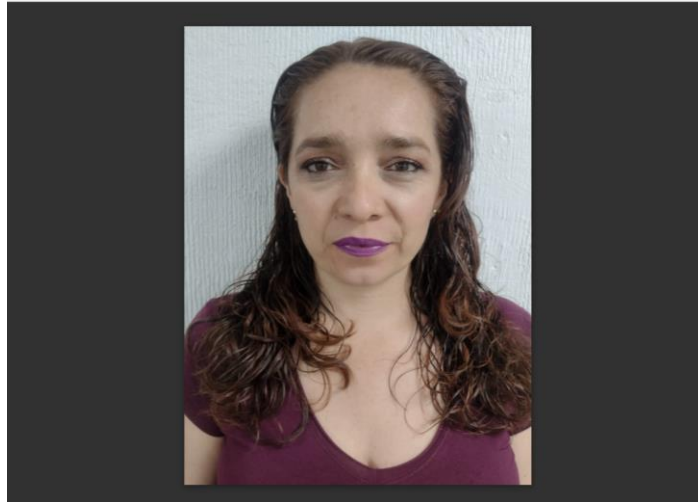
Fracción VIII, artículo 121 de la Ley de Transparencia.

[illegible]

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/506/2023

EXPEDIENTE: DLT.121/2023

[illegible][illegible]



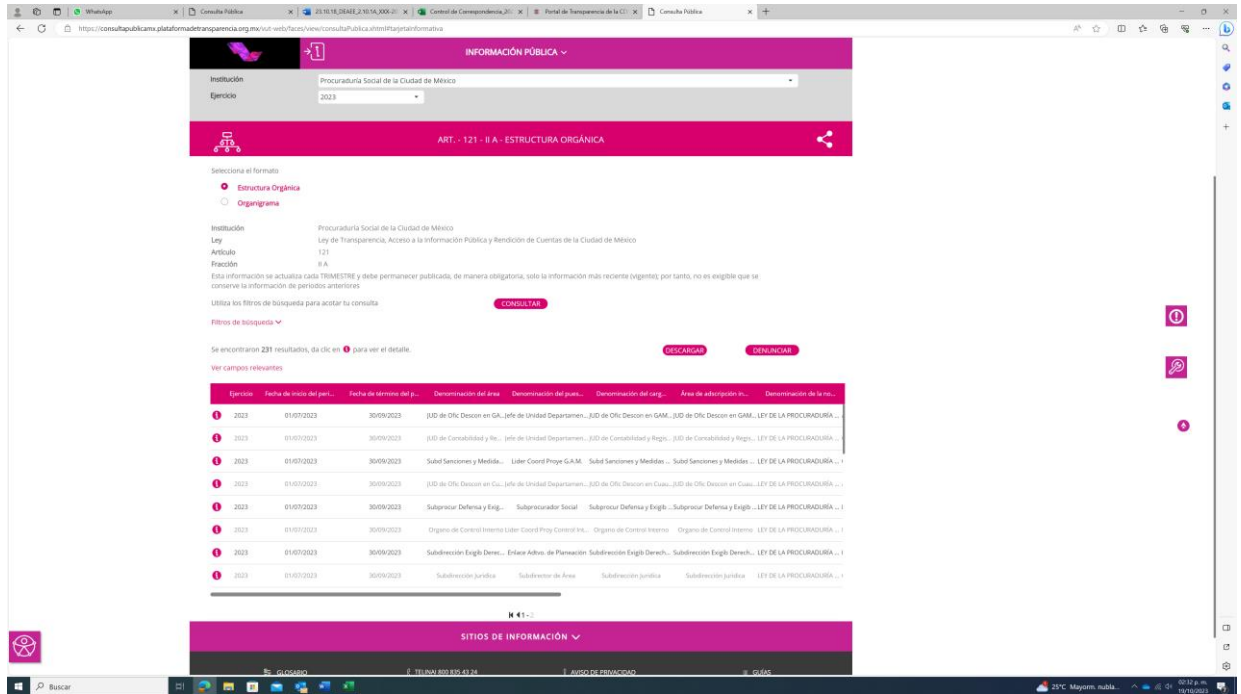
- III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada a la fracción II, formato A y VIII se advirtió que el sujeto obligado Procuraduría Social, publica la información conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

Asimismo, atendiendo el principio de máxima publicidad y verificando que el sujeto obligado cumpla con la publicación de sus obligaciones de transparencia, relativo a los nombres de los funcionarios, se procedió a revisar la fracción VIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Procuraduría Social **cumple** en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Procuraduría Social de la Ciudad de México
Ejercicio: 2023

ART. - 121 - II A - ESTRUCTURA ORGÁNICA

Selecciona el formato:
☒ Estructura Orgánica
☐ Organigrama

Institución: Procuraduría Social de la Ciudad de México
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: II A

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente vigentes por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores.
Utiliza los filtros de búsqueda para acortar tu consulta.

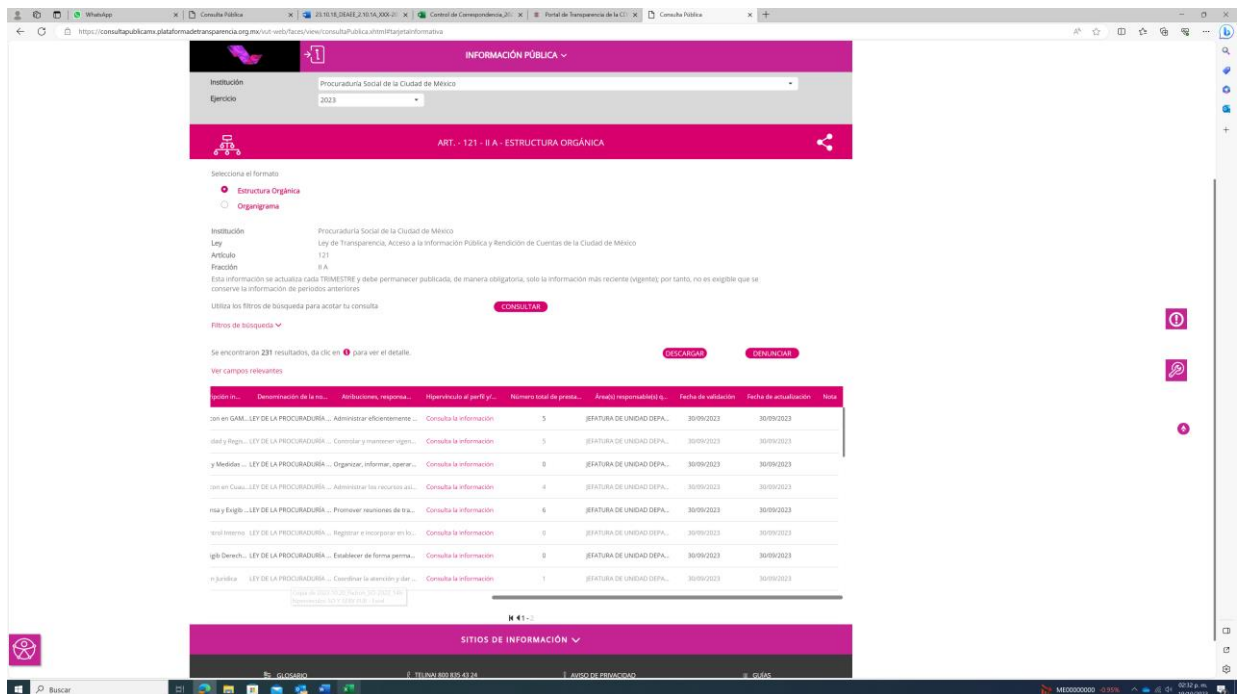
Filtros de búsqueda

Se encontraron 231 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del p.	Fecha de término del p.	Denominación del área	Denominación del grupo	Denominación del cargo	Área de adscripción	Denominación de la re.
2023	01/07/2023	30/09/2023	JUD de Ofc. Decan en GA...	Jefe de Unidad Departamen...	JUD de Ofc. Decan en GAM...	JUD de Ofc. Decan en GAM...	LEY DE LA PROCURADURÍA ...
2023	01/07/2023	30/09/2023	JUD de Constabilidad y Reg...	Jefe de Unidad Departamen...	JUD de Constabilidad y Reg...	JUD de Constabilidad y Reg...	LEY DE LA PROCURADURÍA ...
2023	01/07/2023	30/09/2023	Subd. Sanciones y Medida...	Lider Coord Proye G.A.M.	Subd. Sanciones y Medida...	Subd. Sanciones y Medida...	LEY DE LA PROCURADURÍA ...
2023	01/07/2023	30/09/2023	JUD de Ofc. Decan en Co...	Jefe de Unidad Departamen...	JUD de Ofc. Decan en Co...	JUD de Ofc. Decan en Co...	LEY DE LA PROCURADURÍA ...
2023	01/07/2023	30/09/2023	Subprocurador Defensor y Eng...	Subprocurador Social	Subprocurador Defensor y Eng...	Subprocurador Defensor y Eng...	LEY DE LA PROCURADURÍA ...
2023	01/07/2023	30/09/2023	Órgano de Control Interno	Lider Coord Proye Control In...	Órgano de Control Interno	Órgano de Control Interno	LEY DE LA PROCURADURÍA ...
2023	01/07/2023	30/09/2023	Subdirección Engñ. Derech...	Enlace Adm. de Planeación	Subdirección Engñ. Derech...	Subdirección Engñ. Derech...	LEY DE LA PROCURADURÍA ...
2023	01/07/2023	30/09/2023	Subdirección jurídica	Subdirector de Área	Subdirección jurídica	Subdirección jurídica	LEY DE LA PROCURADURÍA ...

SITIOS DE INFORMACIÓN



INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Procuraduría Social de la Ciudad de México
Ejercicio: 2023

ART. - 121 - II A - ESTRUCTURA ORGÁNICA

Selecciona el formato:
☒ Estructura Orgánica
☐ Organigrama

Institución: Procuraduría Social de la Ciudad de México
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: II A

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente vigentes por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores.
Utiliza los filtros de búsqueda para acortar tu consulta.

Filtros de búsqueda

Se encontraron 231 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

Ver campos relevantes

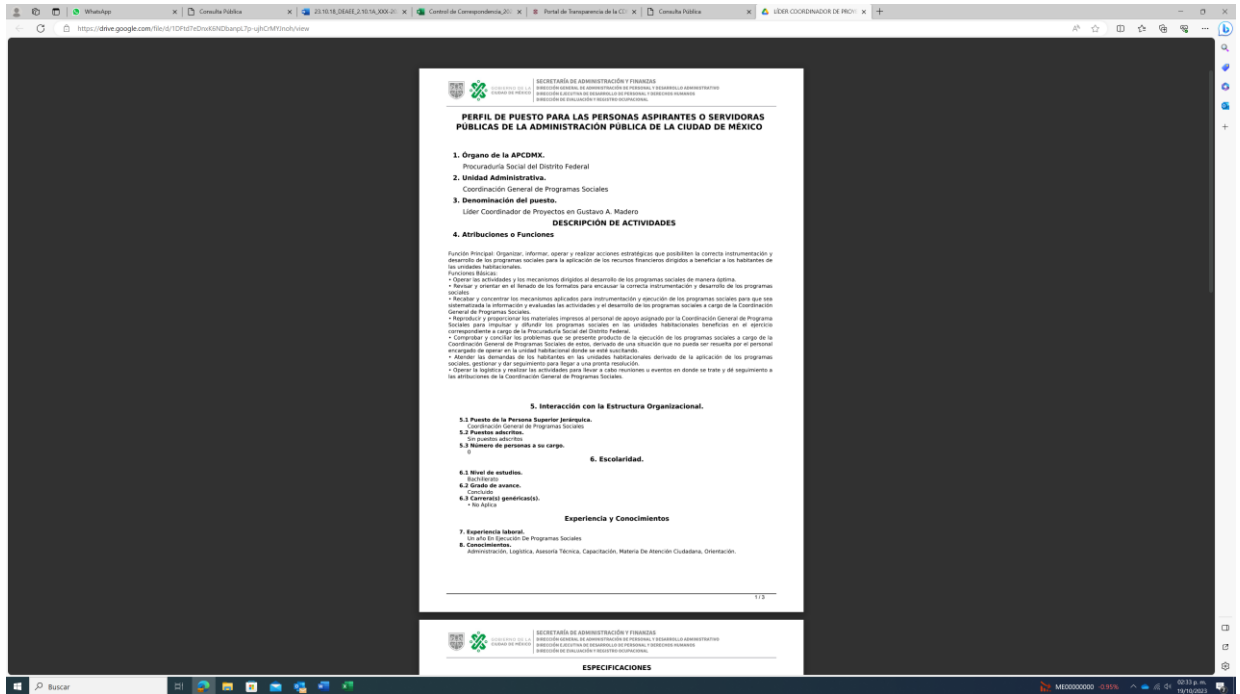
Denominación de la re.	Actuaciones, responsa...	Responsables al p...	Número total de pres...	Áreas de responsabi...	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
JUD de Ofc. Decan en GA...	Administrar eficientemente...	Consulta la información	5	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	30/09/2023	30/09/2023	
JUD de Constabilidad y Reg...	Controlar y mantener regim...	Consulta la información	5	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	30/09/2023	30/09/2023	
Subd. Sanciones y Medida...	Organizar, informar, oper...	Consulta la información	8	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	30/09/2023	30/09/2023	
JUD de Ofc. Decan en Co...	Administrar los recursos ad...	Consulta la información	4	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	30/09/2023	30/09/2023	
Subprocurador Defensor y Eng...	Promover reuniones de tra...	Consulta la información	6	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	30/09/2023	30/09/2023	
Órgano de Control Interno	Registrar e incorporar en bu...	Consulta la información	8	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	30/09/2023	30/09/2023	
Subdirección Engñ. Derech...	Establecer de forma perm...	Consulta la información	8	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	30/09/2023	30/09/2023	
Subdirección jurídica	Coordinar la atención y dar...	Consulta la información	1	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	30/09/2023	30/09/2023	

SITIOS DE INFORMACIÓN

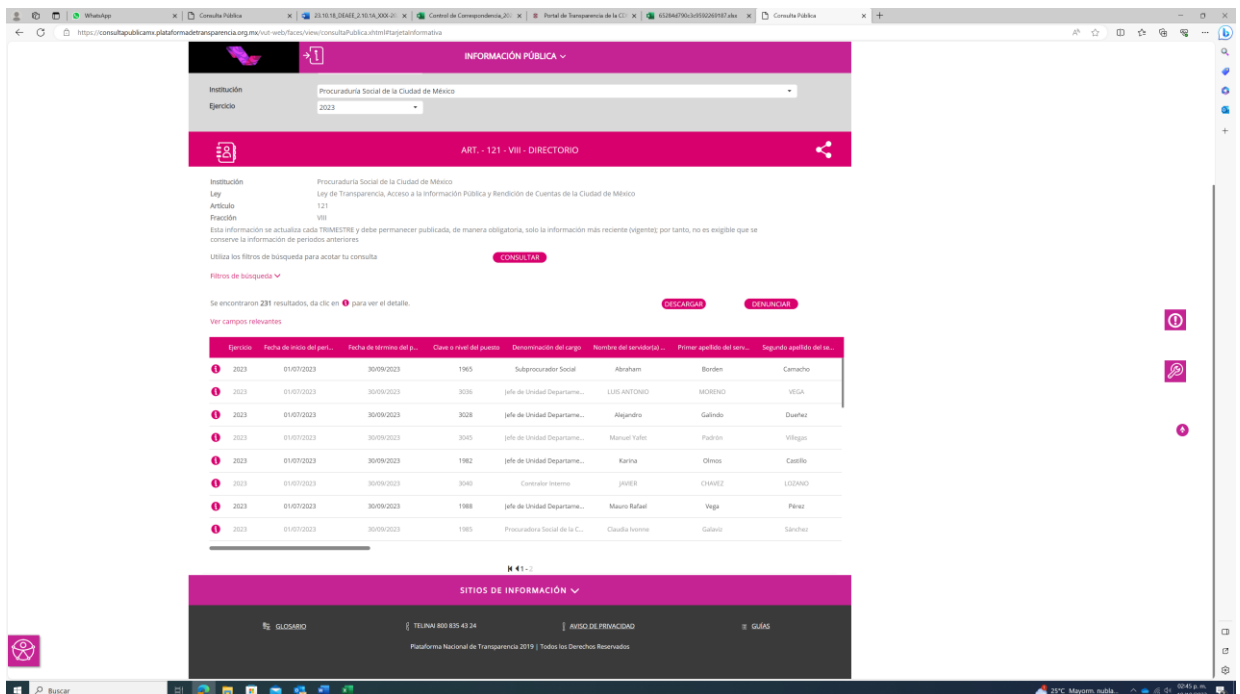
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

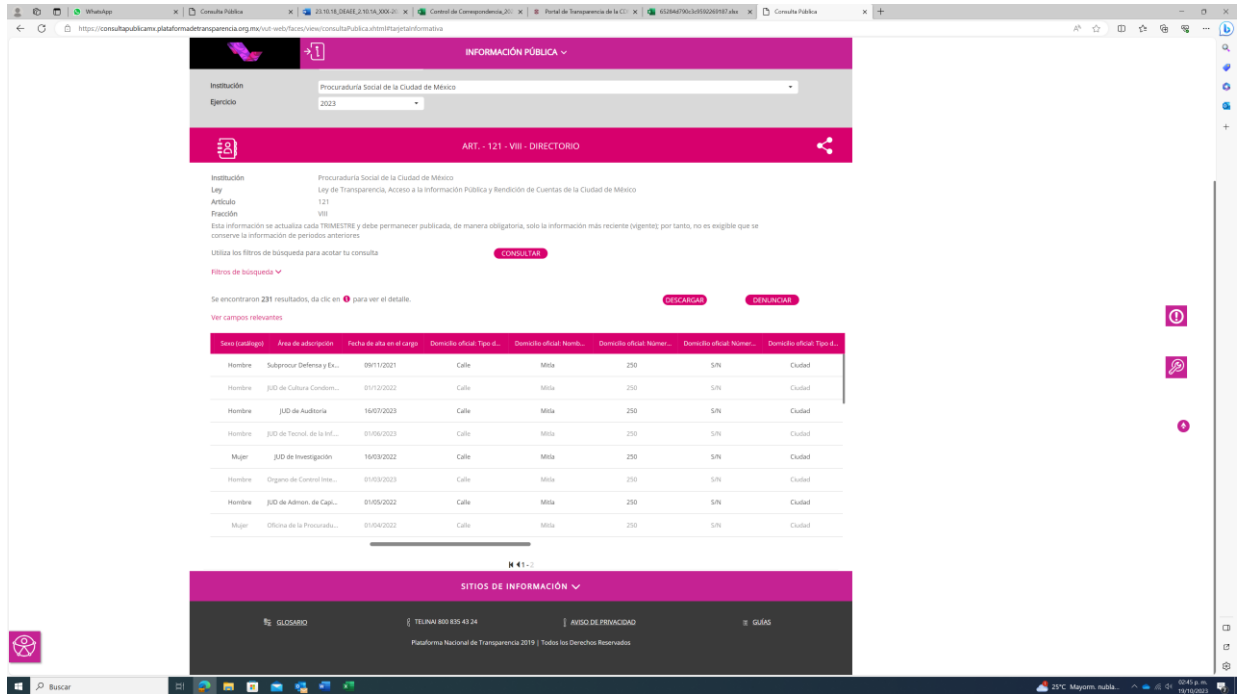
MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/506/2023

EXPEDIENTE: DLT.121/2023

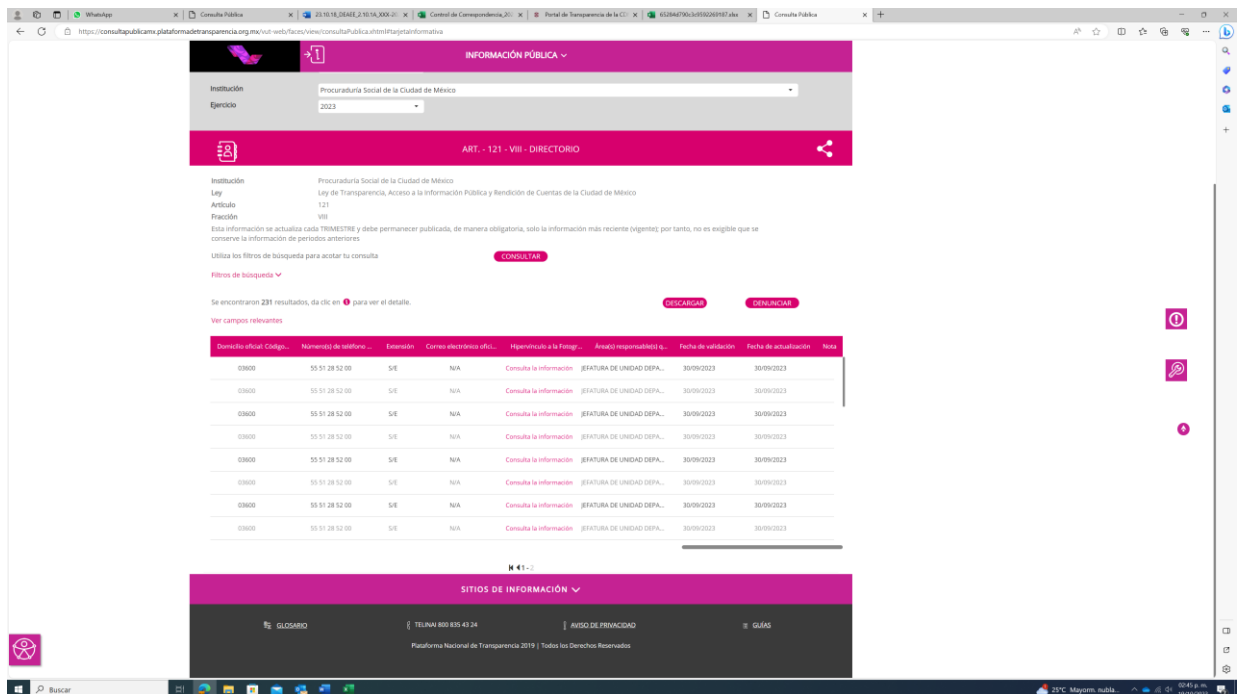


Fracción VIII, artículo 121 de la Ley de Transparencia.





Sexo (Género)	Área de adscripción	Fecha de alta en el cargo	Demarcación oficial Tipo d.	Demarcación oficial Nombre	Demarcación oficial Tipo d.	Demarcación oficial Nombre	Demarcación oficial Tipo d.
Hombre	Subprocurador Defensor y Ex.	09/11/2021	Calle	México	250	S/N	Ciudad
Hombre	JUD de Cultura Condom.	01/12/2022	Calle	México	250	S/N	Ciudad
Hombre	JUD de Auditoría	16/07/2023	Calle	México	250	S/N	Ciudad
Hombre	JUD de Tecnol. de la Inf.	01/08/2023	Calle	México	250	S/N	Ciudad
Mujer	JUD de Investigación	16/03/2022	Calle	México	250	S/N	Ciudad
Hombre	Órgano de Control Int.	01/03/2023	Calle	México	250	S/N	Ciudad
Hombre	JUD de Admin. de Cap.	01/05/2022	Calle	México	250	S/N	Ciudad
Mujer	Oficina de la Procurad.	01/04/2022	Calle	México	250	S/N	Ciudad



Demarcación oficial (Código)	Nombre(s) de la oficina	Extensión	Correo electrónico oficial	Hyperlink a la Fmto	Ámbito de responsabilidad	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
03800	55 51 28 52 00	S/E	N/A	Consulta la información	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	30/09/2023	30/09/2023	
03800	55 51 28 52 00	S/E	N/A	Consulta la información	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	30/09/2023	30/09/2023	
03800	55 51 28 52 00	S/E	N/A	Consulta la información	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	30/09/2023	30/09/2023	
03800	55 51 28 52 00	S/E	N/A	Consulta la información	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	30/09/2023	30/09/2023	
03800	55 51 28 52 00	S/E	N/A	Consulta la información	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	30/09/2023	30/09/2023	
03800	55 51 28 52 00	S/E	N/A	Consulta la información	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	30/09/2023	30/09/2023	
03800	55 51 28 52 00	S/E	N/A	Consulta la información	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	30/09/2023	30/09/2023	
03800	55 51 28 52 00	S/E	N/A	Consulta la información	JEFATURA DE UNIDAD DEPA...	30/09/2023	30/09/2023	

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/506/2023

EXPEDIENTE: DLT.121/2023



CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la denuncia ciudadana presentada DLT.121/2023, se verificó que el sujeto obligado Procuraduría Social en su portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/procuraduria-social/articulo/121>, así como, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia la información del artículo 121, fracción II de la Ley de Transparencia, relativa a la estructura orgánica, conforme se establece en el presente dictamen.

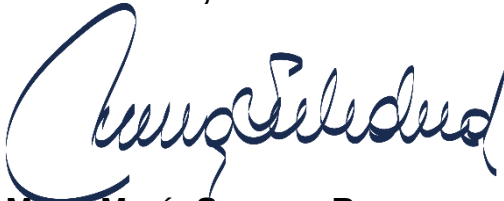
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/506/2023****EXPEDIENTE: DLT.121/2023**

2. En cuanto a la denuncia ciudadana presentada DLT.121/2023, se verificó que el sujeto obligado Procuraduría Social en su portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/procuraduria-social/articulo/121>, así como, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia la información del artículo 121, fracción VIII de la Ley de Transparencia, relativa al directorio conforme se señala en el presente dictamen.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría **infundada** la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO

DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/CVP